**30ª SESIÓN DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL**

**Turkmenistán**

**Intervención de Chile**

Ginebra, 7 de mayo de 2018

Señor Presidente,

Chile da una cálida bienvenida a la delegación de Turkmenistán y le desea éxito en su Examen Periódico Universal.

Valoramos la creación de la institución del Defensor de los Derechos Humanos en Turkmenistán incluida en su nueva Constitución y la aprobación del Plan Nacional de Acción sobre la Igualdad de Género en Turkmenistán para 2015-2020.

En relación a la recomendación formulada por Chile durante el Segundo Ciclo del EPU, relativa a garantizar y proteger el derecho de todas las personas a la libertad de opinión y expresión, nos preocupan los escasos avances que se observan en su implementación, lo que afecta particularmente a los periodistas independientes, cuya persecución se ha intensificado en los últimos tres años.

Por otra parte, Turkmenistán no ha respondido a las comunicaciones del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias relativas a varios casos y continúa denegando acceso al país a los Procedimientos Especiales del Consejo de Derechos Humanos.

Respetuosamente recomendamos:

* Establecer un plan de acción nacional con plazos para abordar el trabajo forzoso en el sector algodonero y abolir la producción obligatoria y las sanciones por no cumplimiento de cuotas de algodón.
* Elaborar un cronograma de visitas de todos los Procedimientos Especiales de la ONU que hayan solicitado visitar el país y tomar medidas para facilitar tales visitas.
* Poner fin a las prácticas de detención arbitraria e incomunicaciones y a las desapariciones forzadas; y proporcionar información sobre el paradero de todos los que han desaparecido en prisión.
* Ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura.

Muchas gracias